



Unidad de Planeación  
Minero Energética



FOR-GDR-006 V1 08/01/2026

**CIRCULAR EXTERNA No. 000053 de 2026**



**Radicado: 20260150000534**

2026-06-05

**PARA:** TRANSPORTADORES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL, OPERADORES DE RED DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL.

**DE:** DIRECTORA GENERAL

**ASUNTO:** Solicitud confirmación FPO de las obras de mitigación, repotenciación y renovación del STN y STR.

**FECHA:** 2026-06-05

La Directora General de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME invita a los Transportadores y demás interesados a informar y/o proponer a más tardar el jueves 11 de junio de 2026, si existe alguna modificación en las Fechas de Puesta en Operación (FPO) de las "OBRAS DE MITIGACIÓN DEL STN Y STR", "SUBESTACIONES DE STN Y STR PARA REPOTENCIACIÓN" Y "SUBESTACIONES DEL STN Y STR PARA RENOVACIÓN" que componen los anexos del proyecto de resolución "Por la cual se reconoce una situación especial y se definen obras urgentes en el Sistema de Transmisión Nacional y/o en los Sistemas de Transmisión Regional orientadas a superar el agotamiento de las subestaciones eléctricas por niveles de corto circuito y se establecen mecanismos para su ejecución", el cual se publicó a comentarios el pasado 06 de mayo de 2026, a través de la Circular UPME 000042 de 2026.

Lo anterior, con el propósito de confirmar las fechas de puesta en operación y así continuar con los análisis técnicos necesarios para expedir el acto administrativo definitivo.

En caso de no recibir confirmación respecto de la FPO, se entenderá la aceptación de la fecha propuesta por parte de los Transportadores.



## Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-006 V1 08/01/2026  
correo electrónico

Agradecemos enviar las confirmaciones al [correspondencia@upme.gov.co](mailto:correspondencia@upme.gov.co).

Sin otro en particular,

Cordialmente,

2026/03/05 07:05:36-05:0

Indira Portocarrero Ospina  
Directora General  
Dirección General

Elaboró: Karen Tatiana Rosada Sanchez  
Revisó: Indira Portocarrero Ospina, JUAN PABLO HOLGUIN CARDENAS, MOISÉS RAFAEL LARRARTE ARANGO, GUILLERMO HOLGUIN GARCIA, MATEO SEVERINO RODRIGUEZ, LUCY ADRIANA RUBIO, JORGE MARIO GUEVARA GONZALEZ  
Aprobó: Indira Portocarrero Ospina